

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 5 al 11 de octubre de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco, franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,96
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,45
Francos suizos libres .....	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,15
Escudos de cuenta Convenio .....	134,95
Francos belgas .....	77,72
Florines .....	1,023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	75,00
Pesos mejicanos .....	4,50
Pesos colombianos (billetes) .....	8,93
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,85
Bolívares (billetes) .....	9,73

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 156, de 5 de junio de 1953, para el «Suministro y colocación de los elementos prefabricados que constituyen las redes de acequias secundarias en los sectores V, VI y XI de la Zona dominada por el primer tramo del canal de Monnegros y la acequia de La Violada (Huesca y Zaragoza), con desarrollo de 58,500 kilómetros, con fecha 24 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichos suministros y colocación a la Empresa «José Parez, S. A.», en las condiciones técnicas y económicas que figuran en su proposición.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras (legible).

2.343—O.

### Servicio Nacional del Trigo

#### JEFATURA PROVINCIAL DE AVILA

##### Cédulas de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, ordenando a esta Jefatura Provincial la instrucción de un expediente administrativo disciplinario al Jefe comarcal de este Servicio don Luis Inglañ Casamayor, por abandono de destino, e ignorándose su paradero, por la presente se le cita y emplaza para que comparezca ante esta Jefatura Provincial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta cédula de citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de lo contrario se continuará la tramitación del referido expediente, declarándole en rebeldía y sin más citarle.

Avila, 25 de septiembre de 1953.—El Jefe provincial, Luis Aragonés.

4.132—O.

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, ordenando a esta Jefatura Provincial la instrucción de un expediente administrativo disciplinario al Inspector provincial de este Servicio don Rafael del Moral López, por abandono de destino, e ignorándose su paradero, por la presente se le cita y emplaza para que comparezca ante esta Jefatura Provincial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta cédula de citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues de lo contrario se continuará la tramitación del referido expediente, declarándole en rebeldía y sin más citarle.

Avila, 25 de septiembre de 1953.—El Jefe provincial, Luis Aragonés.

4.133—O.

## ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAJA POSTAL DE AHORROS

### AVISO

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros, que en la Administración General del Servicio, sita en la avenida de Calvo Sotelo, número 9, en Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas que han de declararse caducadas hasta el 31 de diciembre del año en curso, así como las que puedan caducar durante el próximo 1954.

Madrid, 24 de septiembre de 1953.—El Administrador general, Luis Coronel.

4.151—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

### AVISO

Acordada por la Delegación Nacional de Sindicatos la enajenación del inmueble de su propiedad sito en Córdoba, calle Camino Viejo de Almodóvar, número 12, por el presente se hace público que en la fecha, lugar y bajo las condiciones que en el pliego de condiciones se expresan, se procederá a su venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento Económico Administrativo de la Delegación Nacional de Sindicatos.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia está a disposición de los posibles licitadores en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba, Fernando de Córdoba, número 8).

Córdoba, 21 de septiembre de 1953.—El Delegado Sindical provincial, Juan M. de Santisteban.

2.341—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### GERONA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 16 de octubre de 1953, a las once horas de la mañana, en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, plaza del Marqués de Camps, núm. 19, se celebrará subasta de los siguientes vehículos automóviles:

1.—Camión marca «Internacional», matrícula GE-4373.

2.—Camión marca «Internacional», matrícula GE-5060.

Esta subasta se celebrará en tercera convocatoria, con arreglo a los precios mínimos de las actas de tasación aprobadas por esta Comisión, rebajados en un 30 por 100, y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el cual podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta las doce horas del día 15 de octubre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo número 1 podrá examinarse desde esta fecha, y hasta el día 15 de octubre, en horas hábiles, en el Garage Oller, sito en Bañolas, calle Alvarez de Castro, número 43.

El vehículo número 2 podrá examinarse, durante los mismos días y horas, en el Garage Salvador, sito en esta ciudad, calle de Julio Garreta, número 12.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 25 de septiembre de 1953.—El Presidente de la Comisión, Germán Morén Berbedés.

2.342—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### A L A V A

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Deseconociéndose el actual domicilio de Fortunato Hernández Maestu, que últimamente lo tuvo en Bilbao, calle Heros,

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Canal de Isabel II

#### Delegación del Gobierno

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 del actual se publica un anuncio relativo al sorteo de Obligaciones de este Canal de Isabel II, en el que se han padecido involuntariamente los siguientes errores:

Dice: 17.751 al 17.580; debe decir: 17.571 al 17.580.

Dice: 67.561 al 67.560; debe decir: 67.561 al 67.570.

Quedando rectificado a los efectos correspondientes.

número 7, se le hace saber que la Junta administrativa celebrada el día 20 de mayo actual dictó por unanimidad el siguiente acuerdo en el expediente número 2 de 1953 (Defraudación), por aprehensión de 1.210 cigarrillos puros.

1.º Declarar cometida la falta de contrabando, comprendida en los casos tercero y cuarto del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Fortunato Hernández Maestu.

4.º Imponer la multa de 1.379,40 pesetas, triple del valor del tabaco aprehendido, por la falta de contrabando, y otra multa de 239,40 pesetas, triple del valor del tabaco extranjero, por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para cada caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido, y

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de contrabando se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del inculcado, significándole que puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de notificación, debiendo hacer el ingreso de las multas impuestas en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, ya que de no hacerlo así, y una vez transcurrido el plazo indicado, se procederá a expedir la certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio, decretándose, asimismo, el cumplimiento de la pena subsidiaria de arresto o prisión por insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa.

Vitoria, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario de la Junta, José María Rodríguez.—Visto bueno, el Delegado-Pre- sidente, Máximo Sanz.

4.131—O.

#### MÁLAGA

Secretaría de la Junta Administrativa

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Martín Soriano, que tenía su último domicilio en Duque de Rivas, número 3 de esta capital, por medio de la presente se le comunica que el próximo día 15 de octubre, a las diez horas de su mañana, se reunirá la Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 81 de 1946, instruido por supuesta falta al Decreto de 20 de febrero de 1942, con motivo de la aprehensión del camión marca «Bedford», haciéndosele al propio tiempo las advertencias de lo previsto en los artículos 79, 91 y 92 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Málaga, 29 de septiembre de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).

4.140—O.

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACIÓN DE CIUDAD REAL

(Secretaría)

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación en esta Delegación de Hacienda, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1953, dictó fallo en el expediente número 100 de 1952, instruido por contrabando de tabaco, contra Miguel Campos Roldán, vecino de Encinas Reales (Córdoba), con domici-

lio últimamente conocido en la calle de La Corona, número 25, hoy en ignorado paradero, acordándose lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con los artículos 11, 27 y 53 de la Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Miguel Campos Roldán.

3.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido y su entrega en firme el depósito hecho a la Representación de Tabacalera, S. A., en esta capital, en 15 de enero de 1953.

4.º Imponer al expedientado responsable una multa de mil seiscientos veintinueve pesetas con sesenta céntimos, triple de la valoración del tabaco aprehendido.

5.º Imponerle otra multa de mil ochenta y seis pesetas con cuarenta céntimos, por falta comprendida en las disposiciones del Decreto de 20 de febrero de 1942, haciendo un total las multas impuestas de dos mil setecientos dieciséis pesetas.

6.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia del expedientado, a razón de un día por cada diez pesetas de la multa impuesta.

7.º Declarar derecho a premio de los aprehensores.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, se hace público a los efectos de notificación al interesado, advirtiéndole que contra este fallo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso-administrativo de esta provincia, dentro del plazo de tres meses (artículo 113 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación), debiendo hacer efectiva la multa en el improrrogable plazo de quince días, si designa bienes suficientes para responder a la misma, debiendo satisfacerla inmediatamente si no hace tal designación.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 1953. El Secretario, Francisco Pla Boada.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.

4.135—O.

Por acuerdo de la Presidencia de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, de fecha 25 de agosto de 1953, dictó fallo en el expediente número 49 de 1953, instruido por contrabando de tabaco, contra Antonio Ortiz Díaz y José Ortiz Díaz, vecinos de Puertollano (Ciudad Real), y con domicilio últimamente conocido en las calles de la Fuente, número 5, y Velázquez, número 21, respectivamente, hoy en ignorado paradero, acordándose lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, en relación con los artículos 11, 27 y 53 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Antonio Ortiz Díaz y José Ortiz Díaz.

3.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido y su entrega en firme el depósito hecho a la Representación de Tabacalera, S. A., en esta capital, en 11 de junio de 1953.

4.º Imponer a los expedientados responsables una multa de 250 pesetas a cada uno.

5.º Imponerles otra multa de doscientas cincuenta pesetas a cada uno por falta comprendida en las disposiciones del Decreto de 20 de febrero de 1942, haciendo un total las multas impuestas de quinienta pesetas a cada uno.

6.º Imponer la pena subsidiaria de

privación de libertad, para caso de insolvencia de los expedientados, a razón de un día por cada diez pesetas de la multa impuesta.

7.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, se hace público a los efectos de notificación de los interesados, advirtiéndoles que contra este fallo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso-administrativo de esta provincia, dentro del plazo de tres meses (artículo 113 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación), debiendo hacer efectiva la multa en el improrrogable plazo de quince días, si designa bienes suficientes para responder a la misma, debiendo satisfacerla inmediatamente si no hace tal designación.

Ciudad Real, 29 de septiembre de 1953. El Secretario, Francisco Pla Boada.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.

4.134—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Preparación Textil, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Sallent, Capital: 96.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tacos para los mecanismos de lanzadera de telares.

Producción: Exclusivamente para el consumo de su industria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 8.792—O.

Peticionario: Don Javier Vila Bach.

Domicilio: Vich. Capital de la ampliación: 57.900 pesetas.

Objeto de la petición: Aumentar la producción de accesorios y material fotográfico y de cine-aficionado de la industria del peticionario.

Producción: Con la ampliación alcanzará a 300 marginadores, 50 ampliadoras, 200 lámparas de laboratorio, 100 tripodes, 2.000 cámaras fotográficas, 200 esmaltadoras y 200 miradores de color.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 8.796—O.

Peticionario: Don Angel Salvador Aréllano.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 346.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria de tratamientos térmicos de hierro y acero del peticionario.

Producción: Se amplía en 2.000 kilogramos diarios de ballestas tratadas por otros industriales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
8.302—O.

## BADAJOS

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Ampliar su industria de suministro de energía eléctrica mediante la instalación de una línea en alta a 22.000 voltios y de una longitud de 375 metros que partiendo del poste número 42 de la línea de «Colonización y Crédito Agrícola, S. A.», llegue a la finca «La Encomienda de Castelnuovo», propiedad de don Alvaro de Llano Ponte Santa Cruz donde se construirá una caseta de transformación y medida de 75 KVA., a fin de dotar de energía eléctrica a las instalaciones de riego de dicha finca.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 20 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
8.785—O.

Peticionario: Don Miguel García Macías.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar su industria de panadería mediante la instalación de un horno giratorio continuo y un cilindro refinador.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
8.786—O.

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio del Rio Gragera.

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Objeto: Instalar una industria de estación de servicio para automóviles.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
8.787—O.

## CASTELLÓN

### NUOVA INSTALACION

Peticionario: Don Pascual Gil Bort, en representación de la Sociedad de riegos «Pozo San Sebastián».

Domicilio: Villarreal, calle Santa Ana, número 7.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos, sifos en Villarreal, partida Madrigal.

Cantidades: 150 KVA. a 10.000-220-127 voltios y línea de 220 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Melia.

8.788—O.

## GRANADA

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Eléctrica San Francisco. Situación y objeto de la industria: Instalar en Ferreira (provincia de Granada), un transformador eléctrico en caseta para el servicio público de dicha localidad, capacidad 15 KVA., 24.250-220-130 voltios, con energía derivada de la red general de Hidroeléctrica del Chorro. No se requiere importación de materiales.

Lo que se hace saber, a tenor de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1953.

Granada, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

8.793—O.

## PALENCIA

### NUOVA INDUSTRIA

#### (Rectificado)

Peticionario: Don Félix Herrero Adia. Objeto de la petición: Instalar un lavadero de lanas.

Emplazamiento: Paredes de Nava.

Capital: 530.000 pesetas.

Producción: La correspondiente al lavado de 250.000 kilogramos de lana sucia al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 24 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

8.682—O.

## MELILLA

### LEGALIZACION DE AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurelio Fidel Montestinos.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de curtidos, instalando una molineta de lavar pieles, un bombo para engrasar y teñir, un cilindro para suelas.

Producción: La ampliación realizada no supone aumento de producción.

No se solicita importación alguna. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

ados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, número 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Arigo Jiménez.  
4.149—O.

Peticionario: Don Aurelio Fidel Montestinos.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de calzados, instalando una máquina de cortar, una máquina de cortar pieles en tiras, una máquina de hacer ojetas, una prensa de tres husillos, una pulidora, un equipo de aerografía.

Producción: La ampliación realizada no supone aumento de producción.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, número 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 25 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis M. Arigo Jiménez.  
4.150—O.

## MURCIA

### INSTALACION ELECTRICA

Peticionario: Herederos de Ginés Navarro Martínez.

Emplazamiento: Sangonera la Seca (Murcia).

Capital total: 57.325 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 20.000 voltios, de 1.250 metros de longitud y estación de transformación tipo intemperie, de 10 KVA. y relación 20.000/230/133 voltios, con destino a usos agrícolas. La citada línea atraviesa terrenos de propiedad particular.

Maquinaria y primeras materias, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.  
8.789—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### ALICANTE

#### AMPLIACION ALMAZARA

Peticionario: Don Julio Roméu Payá. Emplazamiento: Benifato, calle Trinquete, sin número.

Objeto de la ampliación: Instalar una prensa hidráulica.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la Jefatura Agronómica de Alicante, calle Teniente Alvarez Soto, número 1.

Alicante, 29 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.  
4.147—O.

### ZARAGOZA

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Gimeno Gil. Objeto de la petición: Industria de descascarar almendra.

Localidad: Calatayud.

Producción: 100.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Almendra en cáscara, variedad común, procedente de los términos municipales de Sabiñán, Atea, Daroca, Ateca, La Almunia y otros pueblos de la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola, número, 13.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Ibidón.

8.795—O.

**DISTRITOS FORESTALES**

AVILA

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Ignacio Martín Gómez.

Objeto: Instalación de una sierra de carro en su taller de aserrar maderas, sito en Arévalo (Avila), utilizando aparatos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas del Distrito Forestal de Avila, antes del plazo de diez días, a partir de la fecha de inserción.

El Ingeniero Jefe, Vicente Cutanda Saizazur.

4.146—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

TAJO

**CONCESIONES**

Habiendo acordado la Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 19 de agosto último, que se continúe y ultime rápidamente el expediente de caducidad del aprovechamiento correspondiente al molino de la Vega, en el río Gallo, en término municipal de Castilnuevo (Guadalajara), con destino a fuerza motriz, del que es titular doña Josefa Monsalve Lloret, ha dispuesto la Dirección de esta Confederación publicar el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y abrir información pública, por un plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado periódico oficial, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), cuantos se consideren interesados.

Madrid, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

4.189—O.

EBRO

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Doll Casanovas.

Cantidad de agua que se pide: Ampliación hasta 2.500 litros por segundo de los 900 que tenía concedidos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Flamisell.

Término municipal en que radicarán las obras: Pobleta de Bellvehi.

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 32, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes fijado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 608—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

«AGROMAN», EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Bonos de Caja

*Rectificación*

En el anuncio de amortización de Bonos de «Agromán», Empresa Constructora, Sociedad Anónima, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 de octubre de 1953, se han omitido involuntariamente los títulos amortizados números 301 a 350.

Lo que se hace constar a los efectos consiguientes.

HARINO PANADERA, S. A.

BILBAO

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria en su domicilio social para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952-53, y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número de la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda, a las doce de la mañana del siguiente día, 31 del mismo mes, y en el domicilio social.

Bilbao, 30 de septiembre de 1953.—El Secretario, Guillermo Uribe Ruiz. 609—P.

**DOLOMITAS DEL NORTE, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de octubre corriente, a las doce y media, en el domicilio social, Ibañeta de Bilbao, 2, quinto, para tratar de la ampliación del capital y modificación de los Estatutos.

De no poder constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará el 30 de octubre, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 1 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración. 4.145—P.

**SALTOS DEL SIL, S. A.**

**DIVIDENDO ACTIVO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de octubre próximo se hará efectivo a todas las acciones en circulación, y a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, un dividendo activo del 3,5 por 100, a razón de 17,50 pesetas por título, contra cupón número 3.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de los Bancos Central, Pastor y Santander.

Madrid, 30 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba. 8.784—P.

**A. S. P. A., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el día 19 de octubre de 1953, a las diecinueve horas, en el local de la Cámara de Comercio, situado en la plaza del Triunfo, con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de actividades sociales, régimen de fábrica, durante el pasado semestre.

2.º Adaptación de determinados artículos de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 20 inmediato siguiente, en el mismo local y hora.

Sevilla, 25 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración. 4.143—P.

**E S F E R A, S. A.**

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Domicilio social: Avenida José Antonio, número 39.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de septiembre de 1953:

J G Z A G F Q P M H L L Q  
Z N K C H Y H Q L L F I N V

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)

8.803-P.

**E U R O P A, S. A.**

Compañía Española de Capitalización  
Avda. José Antonio, 59.—Madrid.

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de septiembre de 1953:

T-S-V — J-R-I — T-F-M — V-Q-P  
X-V-M — N-N-L — O-I-E — D-D-A

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

8.781-P.

**LATINA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

**BARCELONA**

**Inventario-balance del ejercicio comprensivo de 1 de enero de 1952 a 31 de diciembre de 1952**

	ACTIVO	PASIVO
Caja	70,005,15	
Valores Mobiliarios		
Depósitos Garantía (Fondos públicos Estado)	20,238,95	
Valores Mobiliarios (id. id. id.)	19,888,25	
Mobiliario y Material		
Mobiliario	1,900,00	
Capital social		100,000,00
Fondo de reserva		2,413,60
Acreeedores diversos		598,86
Obligaciones a pagar		25,435
Retención Impuesto Utilidades		
Resultado de Ejercicios		4,442,06
Beneficio del presente Ejercicio		
Totales	111,708,35	111,708,35

**Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprensivo de 1 de enero de 1952 a 31 de diciembre de 1952**

	DEBE	HABER
Salustros	49,184,05	
Gastos de Administración del Ejercicio		
Gastos de Producción	1,682,00	
Gastos Generales	26,188,65	
Comisiones de cobro	9,459,30	
Contribuciones e Impuestos	5,919,48	
Amortizaciones		
Mobiliario (10 por 100)	300,00	
Resultado de Ejercicios		
Beneficio del presente Ejercicio	4,442,05	
Primas del Ejercicio		96,501,50
Cupones cobrados		10,00
Prima retención Impuesto Utilidad		8,00
Totales	96,519,50	96,519,50

503-P.

**«ORION», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.**

Calle Sagasta, núm. 13.—Madrid

Balance al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas	1,995,000,00	Capital	5,250,000,00
Caja y Cuentas corrientes	423,286,99	Reservas Legales	16,269,34
Valores Mobiliarios	2,990,284,34	Reservas para fluctuación de Cambios	7,789,30
Mobiliario y Material	466,603,18	Reservas para fluctuación de Valores	38,210,20
Gastos de Constitución	96,000,00	Reservas Técnicas	9,252,381,01
Gastos de Instalación	101,369,05	Impuestos pendientes de pago	345,977,77
Delegaciones y Agencias	570,404,12	Valores en Depósito	2,641,984,34
Valores Deudores	2,272,750,61	Delegaciones y Agencias	52,095,25
Inmueble	450,000,00	Varios Acreeedores	432,182,20
Depósitos necesarios	2,531,155,84	Comisiones pendientes de liquidación	72,984,47
Depósitos judiciales	110,828,50	Reasegurados	2,120,680,22
Comisiones descontadas	817,337,49	Coasegurados	430,637,10
Reasegurados	4,979,920,99	Reaseguradores	4,303,188,68
Coasegurados	358,821,42	Coaseguradores	239,613,81
Reaseguradores	647,135,04	Diversas	388,870,98
Coaseguradores	10,419,66		
Reservas Reaseguradores	4,744,090,85		
Primas pendientes de cobro	660,549,50		
Diversas	282,782,75		
Pérdidas y Ganancias	1,104,094,30		
	25,592,844,63		25,592,844,63

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo anterior	638,515,04	Saldo del Ramo de Accidentes	970,997,19
Amortizaciones	579,022,66	Saldo del Ramo de Incendios	452,785,44
Producto Inmueble	7,361,90	Saldo del Ramo de Robo	26,705,63
Personal	1,394,019,58	Saldo del Ramo de Transportes	576,744,49
Contribuciones e Impuestos	214,324,98	Saldo del Ramo de Vida	387,426,43
Gastos generales y de Producción	771,398,99	Intereses	86,637,66
		Diferencias de Cambios	19,252,02
		Saldo	1,104,094,30
	3,604,643,15		3,604,643,15

**SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA «PERALTA»**

ANDUJAR

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Doctor Montoro, número 5, el día 24 de octubre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con objeto de modificar los Estatutos Sociales, adaptándolos a la nueva legislación de Sociedades Anónimas.

Andújar, 28 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.136-P.

**CAJA HISPANA DE PREVISION**

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.—Barcelona

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de septiembre último:

N. O. U. — X. L. U. — P. Z. Z. — C. H. S. A. D. W. — N. J. L. — L. L. Z. X. — Z. H. U.

8.001-P.

**MANUEL REAL PALANCA, S. A.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 23 de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si hubiere lugar a ella, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma de Estatutos para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951

Valencia, 25 de septiembre de 1953.—

El Presidente, Manuel Real Palanca, 8.780-P.

8697-P.

**A M E R I C A**

**Compañía General de Capitalización, S. A.**

Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1953:

N. U. T. CH. J. N. W. Q. R. Y. X. K. A. O. F. Z. X. Q. P. S. H. M. V. Z.

Lo que se anuncia para general conocimiento.  
8.799-P.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, 5.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1953 en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Ch. G. W. — Ch. S. X. — N. D. Z. — Li. X. I. Ch. O. F. — O. H. J. — Q. Z. H. — Ch. L. B.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.)

8.797-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**M A D R I D**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en juicio universal promovido por la Sociedad General de Autores de España, representada por el Procurador don Eduardo Morales, contra don Alejandro Castañeira Romero, empresario de cinematógrafo, Galicia, sito en Pinisierre, partido judicial de Corcubión, se hace público, por medio del presente edicto, que por auto dictado el veintinueve de abril del corriente año ha sido declarado en estado de quiebra el don Alejandro Castañeira Romer, y ha quedado inhabilitado para la administración de sus bienes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Julián Subimendi.—Visto bueno: El Juez, Jacinto Blanco.  
8.791—A. J.

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**SEVILLA**

Don Manuel Espina Romero, Juez municipal número uno de esta capital,

Hago saber: Que se saca a pública subasta por primera vez, tipo del aprecio, término de veinte días, y bajo las demás condiciones que se dirán, la finca embargada a don Joaquín Gómez Limón, en el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel Sánchez Moreno, sobre resolución de contrato y devolución de cantidad, y cuya descripción es la siguiente:

«Casa en esta ciudad en el barrio de León, calle María Ortiz, número uno,

que hace esquina a la de Dolores León, donde está marcado con el número veinte. La casa consta actualmente de tres plantas: baja, primera y segunda, y ocupa una extensión de doscientos metros cuadrados, de los cuales la parte edificada ocupa ciento ochenta y ocho metros cuadrados, y los restantes doce metros cuadrados corresponden a dos patios de luces, y linda: por la derecha, entrando, con la número tres de la calle María Ortiz, de don Manuel Suárez Maceda; por la izquierda, hace esquina a la calle Dolores León, y por el fondo, con casa de don Juan García León.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, y hora de las once, en la Sala de audiencias de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, cuatro, Palacio de Justicia.

Aprecio.—La descrita finca ha sido apreciada en la cantidad de trescientas noventa y un mil seiscientos cuarenta pesetas.

Condiciones.—No se admitirán postura u oferta que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar previamente una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para el remate, haciéndose constar que no existiendo títulos de propiedad de la finca se suplen con la certificación de cargas aportadas del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en la Secretaría para que puedan examinarse quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta con obstatante la titulación, sin derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones y obligaciones que se estiman aceptadas por el solo hecho de presentarse como licitador, y que para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta, haciéndose constar que no será admitida al rematante reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Manuel Espina Romero.—El Secretario (ilegible).  
8.778—A. J.

**COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS**

**LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES**

*Tarragona*

En méritos de lo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanante del expediente de responsabilidades políticas número 1.891 del Tribunal Regional de Cataluña y 264 del Juzgado Instructor de esta capital, seguido contra el vecino de Constantí don Manuel Grau Vallvé, y por haber sido hecha efectiva por el hijo de éste, don José Grau Brulles, la sanción de dos mil pesetas que le fué impuesta en su día al referido encartado, se alzan y dejan sin efecto cuantos embargos y demás medidas precautorias existieran sobre los bienes del expresado encartado, recobrando el mismo o, en su defecto, sus herederos el libre derecho y disposición de los bienes.

Dado en Tarragona a 27 de diciembre de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(293).

Por el presente se hace saber que habiendo hecho efectiva la sanción de quinientas pesetas impuestas a Juan Marsal Treixelles, vecino de Reus, en el expediente de responsabilidades políticas seguido contra el mismo, con los números 3.505 y 404 de los extinguidos Tribunal Regional de Barcelona y Juzgado Instructor Provincial de esta ciudad, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 10 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(543).

Por el presente se hace saber que habiendo hecho efectiva la sanción de tres mil pesetas impuestas a Fernando Freixas Magnet, vecino de Reus, en el expediente de responsabilidades políticas seguido contra el mismo con los números 1.910 y 124 de los extinguidos Tribunales Regional de Barcelona y Juzgado Instructor Provincial de esta ciudad, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Tarragona, 9 de enero de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—(544).

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**JUZGADOS MILITARES**

**TORREADRADO ELVIRA**, Antonio; hijo de Andrés y de Matilde, natural y vecino de Tetuán de las Victorias (Madrid), nació el día 28 de abril de 1928, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, color sano, estatura 1.660 metros; encartado en causa 1.464-53, por el delito de evasión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Guillermo García Fernández, Juez eventual del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, en la Plaza de Badajoz.—(907)-53.

**PELO GONZALEZ**, Enilio; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Madrid, soltero, pintor, nació el día 17 de febrero de 1924, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, color insano, estatura 1.670 metros; encartado por evasión en causa 1.464-53; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Guillermo García Fernández, Juez eventual del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, en la Plaza de Badajoz.—(908)-53.

**GRANDE DE LA FUENTE**, José; hijo de José y de Jacinta, natural de Logroño, de veintinueve años, empleado de farmacia; procesado por desertor de la Marina española; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, en el Juzgado sito en el Arsenal de la Carraca.—(909)-53.

**SANZ MARTINEZ**, Manuel; hijo de Isidro y de Concepción, natural y domiciliado últimamente en Badajoz, Morales, núm. 101, soltero, albañil, de veinticinco años, artillero seguido del Regimiento de Artillería núm. 13, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, boca pequeña, color trigueño, frente despejada,

estatura 1,661; procesado por desertión en procedimiento 527-51; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Gregorio Pastor González, Juez Instructor del Regimiento de Artillería 13, de guarnición en Getafe.—(911)-53.

MAJADA NÚÑEZ, Luis; hijo de Andrea, natural y domiciliado últimamente en Madrid, José Antonio, 22, soltero, de veinte años, Educando del Regimiento de Artillería núm. 13, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, estatura 1,560 metros; procesado por desertión en procedimiento 527-51; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Gregorio Pastor González, Juez Instructor del Regimiento de Artillería 13, de guarnición en Getafe.—(912)-53.

SAIGUERO SERRANO, Francisco; hijo de Columbiano y de Teresa, natural y domiciliado en Almendralejo (Badajoz), calle Sevilla, soltero, Artiller segundo del Regimiento de Artillería 13, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente estrecha, estatura 1,687 metros; procesado por desertión en procedimiento 27-51; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Gregorio Pastor González, Juez Instructor del Regimiento de Artillería 13, de guarnición en Getafe.—(913)-53.

CARDONA AMBIT, Miguel; hijo de Juan y de Asunción, natural de Santa Pola (Alicante), vecino de Alicante, de veintinueve años, soltero, marinero, perteneciente al reemplazo de 1952; procesado por haber faltado a incorporación al servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Santa P. L., Teniente de Navío don Andrés Cabrera y Dominguez.—(914)-53.

GÓMEZ HERRERO, José Luis; hijo de Rafael y de Milagro, de veinticuatro años de edad, natural de Villatobas (Tolledo), soltero, oficinista, cuyas señas personales son: 1,740 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; sin seña particular alguna; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días en la Caja de Recluta número 28, en Valencia del Cid, ante el Juez instructor don Vicente Cerdá Gómez, Comandante de Infantería, con destino en expresada Caja, bajo operelbimienta de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(833)-53.

#### JUZCADOS CIVILES

NAVAJAS SANTOS, Ovidio; conocido también por Ovidio Santos Jiménez, natural y vecino de Espejo, hijo de Rafael y de Dolores, de veintidós años, soltero; y

GARCIA CHAMIZO, José; de la misma naturaleza y vecindad, hijo de Juan y de María, de 27 años, casado, del campo; procesados por robo en sumario 355 de 1951.—(324)-53.

GARCIA FERNANDEZ, Luisa (a) «La Pelay»; de treinta años, soltera, hija de Juan y de Carmen, natural de Cádiz, vecina de Castro del Río, con domicilio últimamente en avenida de Jaén, 51, sus labores; procesada por corrupción de menores en sumario 2.906 de 1950.—(325)-53; y

HEREDIA CADIZ, Julián; de dieciséis años, soltero, hijo de Antonio y de Isabel, natural y vecino de Málaga, con residencia en Arroyo del Cuarto-Chozos, jornalero; procesado por robo en sumario 254 de 1951.—(326)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río.

JIMENEZ CORTES, Rafael; de treinta y siete años, soltero, esquilador, natural de Montefrío, vecino de Granada, hijo de

Juan y de Rosario; procesado por robo en sumario 8 de 1950.—(329)-53; y

HEREDIA CORTES, Juan; de treinta y siete años, soltero esquilador, natural de Pedro Martínez (Granada), vecino de Granada, hijo de Miguel y de Dolores; procesado por robo en sumario 8 de 1950.—(320)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería).

ROMERO BORJA, Juan Antonio; de unos cincuenta y nueve años, viudo, cester, gitano, que dijo estar domiciliado en Lérida, Juderías, sin número;

JIMENEZ BUNALES, Ramón; de unos veintinueve años, soltero, tratante, gitano, vecino de Lérida, Pelan de ortes, 14;

JIMENEZ BUNALES, Rosa; de unos veinticinco años, soltera, gitana, ambulante y sin domicilio;

GABARRE CASTRO, Herminia; de unos veintidós años, soltera, gitana, ambulante y sin domicilio; y

JIMENEZ MUÑOZ, María; de unos veintitres años, soltera, ambulante y sin domicilio; procesados por robo de tres sacos de trigo en sumario 62 de 1951, y por robo de una bicicleta en sumario 63 de 1951.—(687 y 686)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.

LINARES GARCIA, Antonio; hijo de Diego y de Francisca; natural, vecino y domiciliado últimamente en Cartagena, Mayor, 11, soltero, empleado, de veintiséis años; procesado por apropiación indebida en causa 49 de 1951.—(106)-52;

RODRIGUEZ AVILES, Felipe; hijo de Domingo y de Manuel, natural, vecino y domiciliado últimamente en Cartagena, Angel, 21, soltero, jornalero, de veintinueve años; procesado por hurto en causa 332 de 1950.—(182)-52;

CARRILLO MORILLO, Nicolás; hijo de José Antonio y de Antonia, natural de San Fernando, soltero, jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Cartagena, barriada Cuatro Santos, calle B, núm. 38; procesado por robo en causa 58 de 1951.—(684)-53; y

RODRIGUEZ CONTRERAS, Salvador (a) «Batallas»; hijo de Salvador y de Antonia, natural y domiciliado en Cartagena, San Antón Recoletos, 80, casado, jornalero, de veintidós años; procesado por evasión en sumario 166 de 1949.—(685)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

RUBIO SOSA, Juan Pedro; de veinte años, soltero, hijo de Florentino y de Juana, natural y vecino de Guareña; procesado por hurto en sumario 103 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Don Benito.—(111)-52.

PEREZ PEREZ, Antonio; de veinticuatro años, peón, natural de Orense (Ozona o las Caldas), hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Galdácano; procesado por hurto en sumario 188 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(330)-52.

GONZALEZ MORENO, José; de treinta y cuatro años, casado, tratante, natural de Requena (Valencia), estatura regular, moreno, calvo y lleva en la tetilla izquierda parte inferior una cicatriz de un tiro con salida por la espalda; procesado por robo en sumario 46 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(421)-53.

GONZALEZ, Rafael; conocido por «el Patas», cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 620 de 1952.—(622)-52;

SANTOS SERIO, Leopoldo; de cuarenta y seis años, hijo de Antonio y de Rosa, casado, natural de Extremadura, domici-

liado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa 541 de 1952.—(623)-52;

RUBIALES OCEJO, María Josefa; de veintidós años, hija de Luciano y de Josefa, soltera, natural y domiciliada últimamente en Bilbao, Calixto Diez, 3, sirvienta; procesada por hurto en causa 72 de 1951.—(181)-53; y

ARAMBURU CARRIL, María Luisa; de treinta y seis años, hija de José y de María, casada, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), sirvienta, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto en causa 537 de 1952.—(46)-42.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Bilbao.

MARTINEZ MARQUEZ, Presentación de los Dolores (a) «La vaca lechera»; hija de Juan y de Dolores, natural y domiciliada últimamente en Terque, partido de Canjajar, soltera, sus labores, estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares; procesada por hurto en sumario 59 de 1949.—(102)-53; y

ALVAREZ QUIRANTES, Joaquin; de veinticinco años, hijo de Cecilio y de María, natural de Ohanes, partido judicial de Canjajar, soltero, jornalero, vecino de Ohanes, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares; procesado por robos en sumarios 66 y 35 de 1951.—(103 y 104)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjajar.

GONZALEZ ARES, Manuel; de veintidós años, soltero, hijo de José y de Juana, natural de Goyanes-Lampón-Boiro, partido de Noya (La Coruña), domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por robos en sumarios 406 y 368 de 1952.—(184 y 185)-53; y

LOIS MARTINEZ, Alicia; de veintitres años, soltera, prostituta, hija de Domingo y de Consuelo, natural de Guitzir, partido de Villalba (Lugo), vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Atocha Baja, 7; procesada por hurto en sumario 334 de 1952.—(110)-52.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.

GARRIXO NEITO, Cesáreo (a) «el Baranda»; de diecisiete años, soltero, hijo de Mateo y de Anunciación, natural y vecino de Chamartin de la Rosa, donde tuvo su último domicilio en Toro, 35; procesado por robo en sumario 47 de 1944.—(107)-53; y

RUIZ MADRID, Francisco; de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, en Bravo Murillo, 315; procesado por abandono de domicilio conyugal en sumario 127 de 1952.—(108)-52.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

ABRIL SORIANO, Vicente; natural y domiciliado últimamente en Castellón, Compromiso de Caspe, 2, soltero, jornalero, de veinticinco años; procesado por estafa en causa 329 de 1949.—(183)-53; e

IGLESIAS PASCUAL, Luis; natural de Madrid, casado, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Domingo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, San Rafael, 10; procesado por hurto en causa 240 de 1951.—(234)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

CASANOVA PEREZ, Andrés; natural de Oria, casado, carpintero, de cuarenta y nueve años, hijo de José Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Sampedro de Calanda; procesado por hurto en causa 48 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—(509)-53.

PARRA ORIVE, Salvador; de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Ana, casado, escribiente, natural de Huércal-Overa,

vecino de Barcelona, Beatas, 1; procesado por estafa en sumario 35 de 1952—(417)-53; y

OLMOS PEREZ, Francisco; de 31 años, hijo de Nicasio y de Dorotea, casado, natural de Nules y vecino de Zaragoza, Gra-veras de Torrero;

DOMINGUEZ RICO, Pedro; de treinta y seis años, hijo de Domingo y de Manuela, natural de Albatete, vecino de San Martín del Río;

CUSIO LEGANES, Pascual; de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Manuela, casado, natural de Masegoso del Tajuna; y

GUIJARRO PEREZ, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Cayetano y de Margarita, natural de Teruel, vecino de Burgos; procesados por robo en sumario 8 de 1952.—(624)-53.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.

ALFONSO GRAJ, Enrique; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Miguel y de Angelina, natural y vecino de Alcaudía de Carlet, domiciliado últimamente en Aparisi y Gujarró, 3; procesado por robos en sumario 31 de 1952; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(233)-53.

ALONSO GARCIA, Herminio; natural de Valdecuna (Mieres), de veinte años, hijo de Marcelino y de Rosario, soltero, escribiente, vecino últimamente de Cuéllar; procesado por hurto en causa 14 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar.—(419)-53.

BUSTOS LARA, Angela Gila; hija de Marcos y de Dolores, de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural y vecina de Pozo-Alcón (Jaén), residente últimamente en Barcelona, Francia, 1; procesada por quebrantamiento de prisión en causa 15 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(626)-53.

GARCIA CORDOBA, Nicolás; de veintinueve años, casado, mutilado de varias falanges de ambas manos, hijo de Domingo y de Soledad, natural de Cabra, ambulante; procesado por robo en sumario 105 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(355)-53.

SERRANO DIAZ, Valentín (a) «el Curro»; hijo de Emilio y de Vicenta, natural de Miguelturra, soltero, jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Ciudad Real, calle del Joven, 9; procesado por hurto en causa 309 de 1951.—(327)-53; y

RUIZ, Eladio (a) «el Chato»; cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Badajoz, en donde se dedica a la venta de inelones; procesado por hurto en causa 309 de 1951.—(328)-53.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.

MUNNE MENGA, Miguel; agente de publicidad, domiciliado últimamente en Barcelona, calles Fonthonrada, 3, Concordia, 103 y Aragón, 195; procesado por apropiación indebida en causa 416 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona.—(86)-53.

PEREZ CRUZ, Venancia; de veintiséis años, hija de Rafael y de María, soltera, natural de Barcelona, sus labores; procesada por apropiación indebida en causa 221 de 1948.—(617)-53;

LAZARO PRADO, Agustín; de treinta años, hijo de Martín y de Paula, natural de Nantes (Francia), vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Bot, 4, lampista; procesado por hurto en causa 198 de 1948.—(618)-53; y

RADA MARTINEZ, Emilio; de treinta años, hijo de Antonio y de Baltasara, soltero, natural de Estella (Navarra), vecino de Madrid, domiciliado últimamente en

la calle María de Guzmán, 4, dependiente; procesado por hurto en causa 116 de 1950.—(315)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado 8 de Barcelona.

MUNOZ VIGON, Luis; natural de Almería, casado, del comercio, de veintinueve años, hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, José Antonio, 557; procesado por estafa en causa 384 de 1948.—

DOMINGO BARDALET, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Cruz Cubierta, 85, soltero, vendedor de Prensa, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Isabel; procesado por hurto en causa 236 de 1951.—(620)-53;

PERALTA, José cuyos demás datos de filiación se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa 352 de 1952.—(679)-53;

RUIZ VILLAFRANCA, Manuel; natural de Badalona, soltero, de veintitrés años, hijo de Julián y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 617 de 1952.—(318)-53.

HERRAIZ MARCO, Paula María; natural de San Mori (Gerona), casada, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Victoriano y de Antolina, domiciliada últimamente en Barcelona, Mayor de Gracia, 10; procesada por estafa en causa 535 de 1947.—(319)-53;

NETTO CORDERO, Anatolia; natural de Mahón, de treinta y dos años, sus labores, hija de Magdalena, domiciliada últimamente en Barcelona, Olmo, 7; procesada por robo en causa 198 de 1949.—(412)-53;

MONTORNES HUGUE, Emilia; natural de Mataró, casada, jornalera, de treinta y siete años, hija de Francisco y de Rosa, domiciliada últimamente en Barcelona, Pedrel, 163; procesada por hurto en causa 526 de 1949.—(413)-53;

CASTELLO PEREZ, Manuel; natural de Rois (La Coruña), marino, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, Obispo Laguardia, 10; procesado por hurto en causa 163 de 1951.—(414)-53;

DIAZ BERNANDEZ, Manuel; natural de Granada, albañil, de veintiocho años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona), barrio de la Salud, Peña del Trunquitos; procesado por hurto en causa 354 de 1951.—(415)-53;

HERNANDEZ PUYAL, Andrés; natural de Albalate de Cinca (Huesca), soltero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Andrés y de Sebastiana, domiciliado últimamente en Barcelona, Fontrodona, 30, procesado por hurto en causa 271 de 1949.—(416)-53; y

ARQUINBAU DESCOLE, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Junta de Comercio, 12 (pensión); procesado por hurto y estafa en causa 455 de 1950.—(201)-52.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona.

LACRUZ ARPAL, Santiago; de dieciocho años, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Provenza, 574, hijo de Manuel y de Petra, soltero, oficinista; procesado por apropiación indebida en causa 465 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(680)-53.

ROCA CASTELLO, José; de treinta y un años, hijo de José y de María, soltero, del comercio, natural y vecino de Barcelona; procesado por falsedad y estafa en sumario 117 de 1943.—(232)-53;

HILARIO RUIZ, Antonio; de veintitrés años, hijo de Diego y de Antonia, natural de Algeciras (Cádiz), soltero, albañil, vecino de Barcelona; procesado sobre aborto en sumario 128 de 1948.—(231)-53;

CASTILLO ARECHAGA, Manuel de.; de sesenta y tres años, hijo de Eduardo y de Asunción, natural de París (Francia), casado, comerciante, vecino de Bar-

celona; procesado por estafa en sumario 325 de 1947.—(230)-53;

MUNOZ IBANES, Juan; de veintidós años, hijo de José y de Gregoria, natural de Barcelona; procesado por falsedad en documentos públicos y uso indebido de nombre supuesto en sumario de 1953.—(142)-53; y

GONZALEZ MORENO, Francisco; de veintiocho años, hijo de Antonio y de Teodora, soltero, albañil, natural de la Rambla (Córdoba) y habitante últimamente en Barcelona, Asalto, 17; procesado por hurto en sumario 328 de 1952.—(90)-53.

Comparecerán dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona.

BLANCO, María, de veinticinco años, soltera; procesada por estafa en causa 780 de 1952.—(562)-53;

RUBIO DIEZ, Ignacio; de treinta y ocho años, hijo de Simeón y de Matilde, soltero, natural de Sopuerta, partido de Valmaseda (Vizcaya), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 13; procesado por hurto en causa 375 de 1950.—(583)-53;

MIRANDA REGUERA, Cosma; de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de Emilia, soltero, natural de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), mariner, domiciliado últimamente en Bilbao, Campa de los Ingleses, sin número; procesado por hurto en causa 375 de 1950.—(564)-53;

LAZARO BUENA FE, Fausto; de cuarenta y cinco años, viudo, natural de Calatayud (Zaragoza), mecánico, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por apropiación indebida en causa 730 de 1952.—(682)-53;

GOIRI, José; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por apropiación indebida en causa 550 de 1952.—(321)-53;

ESTEVE FICHER, Manuel; procesado por robo en causa 745 de 1952.—(322)-53;

CAPEL MARTINEZ, Juan; de veinte años, hijo de Angustias, soltero, natural de Melilla (Málaga), mariner, domiciliado últimamente en Almería, Santa Ana, núm. 1; procesado por hurto en causa 536 de 1952.—(323)-53; y

MORENO FATINA, José; de diecisiete años, hijo de Josefa, soltero, natural de Madrid, ambulante; procesado por hurto en causa 257 de 1951.—(621)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.

RAMIREZ TORET, José; natural de Málaga, de treinta y tres años, hijo de Domingo y de Natividad, soltero, empleado, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Muntaner, 22; procesado en causa 178 de 1950, por apropiación indebida.—(409)-53;

NUNEZ LOPEZ, Rafael; natural de La Coruña, de treinta y cuatro años, hijo de Luis y de Emilia, casado, empleado, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, San Severo, 3; procesado por robo en causa 459 de 1949.—(410)-53;

GIL MORENO, Juan (a) «Juanillo, Valencia, Rana y Pato»; natural de Valencia, de veinte años, hijo de Juan y de Dolores, soltero; procesado por hurtos en causa 432 de 1952.—(27)-53.

CAMPOS PASCUAL, José; natural, vecino y domiciliado últimamente en Valencia, Balsas, 3, de veintinueve años, hijo de Adelina, casado, panadero; procesado por hurtos en causa 432 de 1952.—(228)-53; y

ESTEBAN SANABRE, José; natural de Barcelona, de treinta y siete años, hijo de Rafael y de Elvira, casado, empleado, vecino y domiciliado últimamente en San Cugat del Vallés; procesado por estafa en causa 410 de 1952.—(229)-53.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona.